



Consejo

Distr. general
29 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

25º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 15 a 19 de julio de 2019

Tema 10 del programa

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la decisión del Consejo de 2018 relativa a los informes de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica

Aplicación de la decisión del Consejo de 2018 relativa a los informes de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica

Informe del Secretario General

Adición

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado para informar al Consejo de los progresos realizados en relación con algunos asuntos planteados en su decisión de 2018 sobre los informes de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica ([ISBA/24/C/22](#)), a saber, el proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona, las actividades de los contratistas, la elaboración de planes regionales de gestión ambiental para la Zona, en particular en los casos en que se han adjudicado contratos para la exploración, y la estrategia de gestión de datos (véase [ISBA/25/C/12](#), seccs. II, III, V y VI, respectivamente).

II. Proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona

2. Durante la primera parte del 25º período de sesiones, el Consejo prosiguió su examen oficioso del proyecto de reglamento sobre explotación ([ISBA/24/LTC/WP.1/Rev.1](#)) como cuestión de prioridad, a fin de brindar orientación a la Comisión en su examen del proyecto.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 7 de junio de 2019.



3. En marzo de 2019, la Comisión Jurídica y Técnica concluyó su examen del proyecto de reglamento y presentó sus recomendaciones al respecto al Consejo para que este las examinase. El proyecto de reglamento revisado preparado por la Comisión (ISBA/25/C/WP.1) va acompañado de observaciones (ISBA/25/C/2) en las que se describe la forma en que se perfeccionó el proyecto de reglamento y la labor ulterior que se ha de realizar en relación con esferas concretas.

4. La Comisión también aprobó el mandato de un taller sobre la elaboración de normas y directrices, que se celebró en Pretoria del 13 al 17 de mayo de 2019. Los objetivos del taller eran establecer una lista de normas y directrices en orden de prioridad, con fuentes de referencia, que se exigirían para apoyar la aplicación del reglamento sobre la explotación, y elaborar un proceso para la elaboración de las normas y directrices. Los resultados del taller se pondrán a disposición del Consejo en julio de 2019.

III. Actividades de los contratistas

5. El Secretario General tomó medidas para promover la cuestión de la transparencia de los contratos de exploración (ISBA/25/C/12, párr. 25). El 22 de marzo de 2019, el Secretario General se dirigió por escrito a todos los contratistas, invitándolos a formular observaciones y sugerencias sobre un proyecto de modelo para la divulgación pública. El proyecto de modelo se creó a partir de los cuadros 2 y 3 y del apéndice I de los contratos de exploración. Se pidió a los contratistas que respondieran antes del 30 de abril de 2019. Las respuestas recibidas fueron en general positivas, lo que refleja un acuerdo general sobre una mayor transparencia. Sin embargo, aún quedan detalles por discutir, y la secretaría seguirá tratando esas cuestiones con los contratistas con miras a resolver el asunto en 2019.

6. De conformidad con la decisión ISBA/24/A/11 de la Asamblea y como se informa en el párrafo 26 del informe ISBA/25/C/12, la secretaría ha emitido facturas separadas para los gastos generales anuales y las contribuciones voluntarias revisados. La mayoría de los contratistas han pagado la totalidad de las contribuciones, mientras que cinco de ellos han hecho contribuciones voluntarias por valor de 6.000 dólares, a saber, Global Sea Mineral Resources NV, UK Seabed Resources Ltd., el Gobierno de Polonia, Nauru Ocean Resources Inc. y Marawa Research and Exploration Ltd.

7. Los 29 informes anuales se recibieron antes del 31 de marzo de 2019.

IV. Elaboración de planes regionales de gestión ambiental para la Zona, en particular en las zonas en que se hayan adjudicado contratos de exploración

8. Durante la primera parte del 25º período de sesiones, el Consejo examinó un informe del Secretario General sobre la aplicación de la estrategia de la Autoridad para la elaboración de planes regionales de gestión ambiental para la Zona, que incluía un proyecto de programa de trabajo de la secretaría para el período 2019-2020 (ISBA/25/C/13).

9. Desde entonces se ha previsto organizar varios talleres para facilitar la elaboración y el examen de los planes regionales de gestión ambiental. En mayo de 2019, en el marco del proyecto regional de gestión ambiental del océano Atlántico (patrocinado por la Unión Europea), se celebró en París, en colaboración con la Autoridad, una reunión de expertos para estudiar la viabilidad de aplicar un enfoque de gestión basado en normas a los planes regionales de gestión ambiental. En octubre, la secretaría y el proyecto de la Universidad de Hawaii (Estados Unidos) sobre las aguas profundas de

la zona de fractura de Clarion-Clipperton organizarán un taller de expertos sobre la síntesis de la biodiversidad de las aguas profundas de esa zona de fractura, para examinar y analizar datos recientes de los ecosistemas de sus fondos marinos, a fin de sintetizar las pautas de la biodiversidad, la estructura de las comunidades, la distribución de las especies, la conectividad genética, la función de los ecosistemas y la heterogeneidad de los hábitats a lo largo y a lo ancho de la zona de fractura, y de evaluar la representatividad de las zonas de especial interés ambiental en relación con las zonas de contratos de exploración. El taller es un paso preliminar esencial para la revisión del plan de manejo ambiental de la zona de fractura.

10. En noviembre de 2019, en colaboración con el proyecto regional de gestión ambiental del océano Atlántico y el Gobierno de Portugal, se celebrará en ese país un taller, pendiente de confirmación definitiva, sobre la evaluación ambiental regional en apoyo de la elaboración de un plan de gestión regional para la dorsal mesoatlántica septentrional. En noviembre de 2019, se celebrará un taller en Alemania en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente del país con objeto de discutir enfoques estratégicos para desarrollar planes regionales de gestión ambiental. En febrero de 2020 se celebrará en la República de Corea, en colaboración con el Ministerio de Océanos y Pesca del país y el Instituto de Ciencia y Tecnología Oceánicas de Corea, un segundo taller sobre la elaboración de un plan regional de gestión ambiental en la zona de costas de cobalto del Pacífico Noroccidental, sobre la base de la labor realizada en el primer taller, celebrado en Qingdao (China) en mayo de 2018. En junio de 2020 se celebrará en la Federación de Rusia, en colaboración con el proyecto regional de gestión ambiental para el océano Atlántico y el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente del país, un taller sobre la elaboración de un plan regional de gestión ambiental para la dorsal mesoatlántica septentrional.

V. Estrategia de gestión de datos

11. En el marco del programa de gestión de datos, se han completado las nueve fases del plan de aplicación inicial descrito en el documento [ISBA/22/LTC/15](#). Estas incluían la creación de una base de datos idónea, así como una interfaz de aplicación idónea para almacenar los datos digitales de la Autoridad. Las versiones beta de la base de datos y la aplicación se publicaron en octubre de 2018. La primera versión fue puesta a prueba por usuarios que accederán al sistema como contratistas y la segunda por miembros de la Comisión, en marzo de 2019. Las opiniones recibidas de ambos grupos se han tenido en cuenta en las versiones posteriores. Los datos ambientales de la base de datos de la Autoridad se pondrán a disposición del público en julio, cuando se ponga en marcha definitivamente el sistema de gestión de la base de datos de la Autoridad. El proyecto de informe sobre la estrategia de gestión de datos se presentará a la Comisión para que lo examine en la segunda parte del 25º período de sesiones. Se llevarán a cabo una serie de cursos de capacitación y talleres con las partes interesadas para abordar cuestiones relacionadas con la gestión de datos y el uso eficaz de la base de datos y la interfaz del sitio web.

12. La secretaría también ha empezado a evaluar la información y los datos relacionados con las zonas reservadas a la Autoridad, requisito importante con miras a la futura puesta en marcha de la Empresa.

VI. Recomendaciones

13. Se invita al Consejo tomar nota del presente informe y a brindar la orientación necesaria.